



DECRETO

Aprobación compra ARCÓN CONGELADOR destinado a la **Delegación de Bienestar Animal**, (expediente 1038/2026)

Visto el expediente **1038/2026** de referencia incoado para la adquisición de un **ARCÓN CONGELADOR** destinado a la **Delegación de Bienestar Animal**, se detalla a continuación los siguientes argumentos para su aprobación:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Informe de Necesidad: Con fecha **7 de febrero de 2026**, consta en el expediente informe de necesidad suscrito por D. Manuel Castillo Álvarez, Ayudante de la Delegación de Bienestar Animal, donde se justifica la adquisición del bien para el correcto desempeño de las funciones del área.

SEGUNDO. – Solicitud de Ofertas: Una vez abierto el procedimiento de contratación menor y finalizado el plazo de recepción de ofertas a través de la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento (**Registro de Entrada 2026-S-RE-858 de fecha 09/02/2026**) y el plazo de presentación de presupuestos el pasado **12 de febrero de 2026**, se procedió a la consulta de las siguientes mercantiles:

- SEVILLANO Y MULERO S.A. (A41073834)
- ELECTRO MUEBLES GORDO S.L. (B41646803)
- COMERCIAL YOEN DE MORÓN (B41940255)

TERCERO. – Valoración: Tras la fiscalización de las propuestas presentadas, se comprueba que **es la única oferta presentada**, es la que corresponde a la empresa **SEVILLANO Y MULERO S.A.** y se ajusta técnica y económicamente a las necesidades previstas por esta Delegación.

Visto informe de Intervención de Fondos de fecha 17 / 2 / 2026, no obstante, vista la propuesta del Concejal Delegado de Bienestar animal 17 / 2 / 2026, por el presente RESUELVO:

PRIMERO. – Adjudicación: Proponer la adjudicación del contrato de suministro a la mercantil **SEVILLANO Y MULERO S.A. (CIF: A41073834)** por un importe total de **299,00 € (IVA NO INCLUIDO)**, al ser la oferta que cumple estrictamente con los requisitos técnicos exigidos.

SEGUNDO. – Consignación Presupuestaria: Disponer que el gasto mencionado se impute con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto en vigor de la Delegación de Bienestar Animal.

TERCERO. – Notificación y Trámite: Notificar la presente resolución al interesado para su aceptación y dar traslado al Departamento de Intervención y Tesorería.

En Morón de la Frontera, a fecha especificada en el documento firmado electrónicamente.

